En sesión celebrada el día 11 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de atención para pacientes con endometriosis y una Unidad en el Hospital Universitario de Navarra, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (10-22/MOC-00038).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de atención para pacientes con endometriosis y una Unidad en el Hospital Universitario de Navarra.

La endometriosis se define como la implantación y crecimiento benigno de tejido endometrial fuera del útero, siendo las localizaciones más frecuentes afectadas por la endometriosis el peritoneo pélvico y los ovarios, si bien ocasionalmente pueden encontrarse lesiones en otras muchas partes como el intestino, vejiga, estómago, pulmón, etc. Este tejido tiene dependencia hormonal del ciclo menstrual, produciéndose sangrado y desprendimiento del mismo con la menstruación. Se trata de una enfermedad crónica cuya causa se desconoce, aunque se ha comprobado una cierta predisposición genética.

A pesar de la dificultad existente para conocer con exactitud la prevalencia de la enfermedad, se estima que la endometriosis afecta por lo menos a un 10 % (10-15 %) de la población femenina en edad fértil. Las manifestaciones clínicas abarcan un amplio espectro, encontrando desde mujeres asintomáticas hasta formas severas y crónicas con síntomas dolorosos intensos y/o esterilidad asociada, que requieren varias intervenciones quirúrgicas y para las que no se consigue un tratamiento curativo. Para muchas mujeres la endometriosis constituye un proceso crónico y recurrente, de forma que puede catalogarse como una enfermedad crónica e invalidante para algunas pacientes, especialmente para el subgrupo de mujeres con endometriosis más grave denominada endometriosis profunda.

El diagnóstico basado en los síntomas suele resultar difícil debido al solapamiento con otros procesos, a la variabilidad sintomática o a la conciencia generalizada por parte de las mujeres de que es normal que la menstruación duela. La demora en el diagnóstico de endometriosis es frecuente. Se estima que desde el inicio de los síntomas a su diagnóstico pueden pasar 7 u 8 años.

Hoy en día queda mucho por descubrir e investigar, ya que se desconocen las causas y no existe una terapia curativa, pero sí terapias que pueden reducir los síntomas, las recidivas tras cirugías o frenar transitoriamente su progresión considerando importante hacer un diagnóstico más precoz.

Es necesario dar una cobertura asistencial de calidad en Navarra a las pacientes con endometriosis. Para ello, se precisa una coordinación con Atención Primaria en la derivación a los CASSYR, estableciendo que los casos complejos que requieran un tratamiento quirúrgico multidisciplinar sean atendidos en una unidad especializada.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a:

1. Conformar un modelo organizativo asistencial para las mujeres con sospecha o diagnóstico confirmado de endometriosis.

2. Implementar una Unidad de Endometriosis Multidisciplinar en el Hospital Universitario de Navarra.

3. Realizar un protocolo de detección precoz de la endometriosis en Navarra desde Atención Primaria e incrementar la formación del personal sanitario de Atención Primaria.

4. Configurar un registro o censo real de enfermas en Navarra.

5. Promocionar la investigación en la genética y en el tratamiento de la endometriosis.

6. Modificar criterios de determinación de incapacidades laborales y grados de minusvalías a causa de la endometriosis.

7. Realizar campañas de difusión de esta enfermedad.

Pamplona, 1 de abril de 2022

Los parlamentarios forales: Patricia Fanlo Mateo, Ana Ansa Ascunce, Txomin González Martínez, Mikel Buil García y Marisa De Simón Caballero